



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANADILLA DE ABONA  
TENERIFE

## ANUNCIO

Con fecha 26 de octubre de 2016, se ha remitido al DOUE (Diario Oficial de las Comunidades Europeas) el anuncio de licitación para la contratación denominada **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GRANADILLA DE ABONA”**, con las siguientes características,

**1.-ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** La Junta de Gobierno Local.

**2.-OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato será la realización de las labores de limpieza de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) del Municipio de Granadilla de Abona, La “Ludoteca Infantil Cocodrilo” y la Escuela Infantil “Sanipeques” y otros centros destinados a la población infantil que se relacionan en el pliego de prescripciones técnicas. Las tareas que deberá desempeñar la empresa adjudicataria serán las previstas en dicho pliego.

**3.-DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de TRES (3) AÑOS, a contar desde la firma del correspondiente contrato. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo, por periodos anuales, sin que la duración total del contrato pueda superar los CINCO (5) años.

**4.- PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN:**

- Procedimiento abierto.
- Tramitación ordinaria.

**5.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** El presupuesto máximo de licitación previsto en este contrato asciende a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (2.220.000,00 €) por los tres años de duración del contrato, IGIC incluido, a razón de 740.000,00 € anuales, IGIC incluido.

**6.-GARANTÍAS:**

Provisional: No se Exige.

Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

**7.-SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y PROFESIONAL:**

Para ser adjudicatario del presente contrato no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica, por los medios establecidos en la cláusula correspondiente del pliego.

No obstante, además de en la forma prevista en la cláusula 13 del pliego, se podrá acreditar la solvencia financiera y técnica para ser adjudicatario de este contrato mediante la acreditación de contar con la clasificación empresarial siguiente:

GRUPO U, SUBGRUPO 1, CATEGORÍA 4.

Para los empresarios no españoles de la Unión Europea que no estén clasificados, será suficiente acreditar ante el órgano de contratación la capacidad financiera, económica y técnica, conforme a lo estipulado en el presente pliego, así como que se encuentran habilitados para realizar la prestación que constituye el objeto del contrato con arreglo a la legislación del Estado de procedencia, en los términos establecidos en el artículo 58 del TRLCSP.

La cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas prevé los medios para acreditar la solvencia financiera y técnica de los licitadores.

**8.-EXPOSICIÓN DE LOS PLIEGOS:** Podrán descargarse los pliegos en la página Web del Ayuntamiento de Granadilla de Abona: [www.granadilladeabona.org](http://www.granadilladeabona.org), en la sección denominada Perfil del Contratante.

**9.-PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

- **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN.**-Finalizará a las 14:30 horas del DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016.
- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**- En las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, de 8:30 a 14:30 horas, presentando los licitadores interesados en el concurso la documentación, que constará de TRES sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, figurando en el exterior de cada uno de ellos el nombre completo de la empresa licitadora, nº de teléfono y fax, así como su dirección de correo electrónico si dispone de ello, con arreglo a los requisitos que se señalan a continuación:

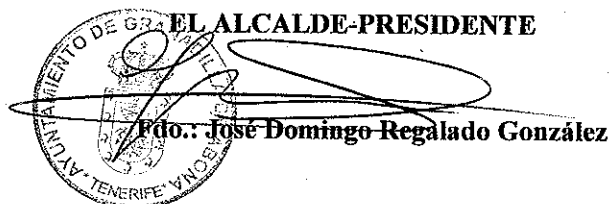
**Sobre número 1:** Deberá tener el siguiente título: "**SOBRE N° 1: Documentación General para la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GRANADILLA DE ABONA**

**Sobre número 2:** Deberá tener el siguiente título: "**SOBRE N° 2: Documentación para la Valoración de los Criterios No Valorables en Cifras y Porcentajes para la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GRANADILLA DE ABONA"**

**Sobre número 3:** Deberá tener el siguiente título: "**SOBRE N° 3: Documentación para la Valoración de los Criterios Valorables en Cifras y Porcentajes para la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GRANADILLA DE ABONA"**

**10.- APERTURA DE PROPOSICIONES:** Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Granadilla de Abona , el día 27 de diciembre de 2016, a las 09:00 horas.

En Granadilla de Abona a, 26 de octubre de 2016

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
  
**Pdo.: José Domingo-Regalado González**